



► Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1194 '25 JUN -6 11:31

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-010/2023

OFICIO: DA/109/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-010/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 1), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23"**, adjudicada a la empresa **"ITERACIÓN S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-010/2023**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 05 de junio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
JLBV





FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal**, el **26 de enero de 2023**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara"** para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **05 de enero de 2023**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se mantendrá la meta planeada para el año 2022, previendo efectuar hasta un total de 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **31 de agosto del año 2023**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/166/2023** emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-010/2023** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 1), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23
CONTRATISTA	ITERACIÓN S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATADO	120 días naturales (del 07 de julio al 03 de noviembre de 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **01 de septiembre del año 2023**, a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al **TSU. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez** como **Auditor responsable** de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 1), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-**



FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

REH-EST-EQP-LP-218-23", adjudicada a la empresa **"ITERACIÓN S.A. DE C.V."**, con un plazo original de ejecución de **"120"** días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **01 de septiembre del año 2023** hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **31 de agosto del año 2023** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-010/2023**, relativa al contrato **"DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23"**, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **01 de septiembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/179/2023**, mismo que fue emitido el día **04 de septiembre del año 2023** y debidamente notificado el día **06 de septiembre del año 2023**.
2. El **06 de octubre del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1225/2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información correspondiente a la **Estimación 1**, el cual contiene la siguiente documentación, que consta en un total de 72 fojas:
 - a) Aviso de avance físico, en 1 foja.
 - b) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 foja.
 - c) Resumen de estimación 1, en 1 foja.
 - d) Detalle de estimación 1, en 3 fojas.
 - e) Resumen de generador, en 1 foja.
 - f) Generador, en 50 fojas.
 - g) Memoria fotográfica, en 6 fojas.
 - h) Factura de estimación 1, en 2 fojas.
 - i) XML, en 2 fojas.
 - j) Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en 1 foja.
 - k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social IMSS, en 1 foja.
 - l) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 2 fojas.
 - m) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
3. El **19 de octubre del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la **Primer Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar el estatus real que guardaba con relación al proceso de ejecución y a la información recibida inherente a la **Estimación 1**, donde se pudo verificar que el sitio físico coincide con la descripción plasmada en el contrato, además de constatar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del **80%**, sin encontrar elementos a observar.
4. El **01 de noviembre del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1752/2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual anexó por medios



FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

electrónicos (USB) información correspondiente a los **Antecedentes de obra**, con la siguiente documentación, misma que consta en un total de 585 fojas:

- a) Convocatoria y bases de participación de Licitación Pública No. 06/2023, en 7 fojas.
 - b) Convocatoria y Bases de Licitación Pública número DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23, en 70 fojas.
 - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 48 fojas.
 - d) Orden de trabajo, en 1 foja.
 - e) Propuesta económica de la empresa ITERACIÓN S.A. de C.V, en 19 fojas.
 - f) Propuesta técnica de la empresa ITERACIÓN S.A. de C.V, en 411 fojas.
 - g) Factura del 30% de anticipo, en 5 fojas.
 - h) Fianza de anticipo, en 4 fojas.
 - i) Fianza de cumplimiento de los trabajos contratados, en 4 fojas.
 - j) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 fojas.
 - k) Aviso del responsable de obra, en 3 fojas.
 - l) Póliza nueva individual obra civil, en 11 fojas.
5. El **07 de noviembre del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1419/2023** de fecha del 17 de octubre del año 2023, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual se anexo por medios electrónicos (CD), información correspondiente a la **Estimación 2**, el cual contiene la siguiente documentación, que consta en un total de 108 fojas:
- a) Aviso de avance físico, en 1 foja.
 - b) Resumen de estimación 2, en 1 foja.
 - c) Detalle de estimación 2, en 9 fojas.
 - d) Resumen de generador, en 3 foja.
 - e) Generador, en 80 fojas.
 - f) Memoria fotográfica, en 5 fojas.
 - g) Factura de estimación 2, en 2 fojas.
 - h) XML, en 2 fojas.
 - i) Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en 1 foja.
 - j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social IMSS, en 1 foja.
 - k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 2 fojas.
 - l) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
6. El **12 de enero del año 2024**, fueron notificados en esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/1680/2023** y **ACSOP/EST/1682/2023**, **ACSOP/EST/1840/2023** y **ACSOP/EST/1844/2023**, todos emitidos por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de los cuales se anexó por medios electrónicos (USB), respectivamente, información correspondiente a las **Estimaciones 3, 4, 5 y 6-Finiquito**, el cual contiene la siguiente documentación:

Oficio **ACSOP/EST/1680/2023**, estimación 3, documentación que consta en 122 fojas.

- a) Resumen de estimación 3, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación 3, en 6 fojas.
- c) Resumen de generador, en 2 foja.
- d) Generador, en 96 fojas.
- e) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-061-2023, en 8 fojas.
- f) Factura de estimación 3, en 2 fojas.
- g) XML, en 2 fojas.
- h) Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en 1 foja.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

- i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 2 fojas.
- k) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/1682/2023**, estimación 4, documentación que consta en 51 fojas.

- a) Aviso de avance físico, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación 4, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación 4, en 5 fojas.
- d) Resumen de generador, en 2 foja.
- e) Generador, en 33 fojas.
- f) Factura de estimación 4, en 2 fojas.
- g) XML, en 2 fojas.
- h) Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en 1 foja.
- i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 2 fojas.
- k) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/1840/2023**, estimación 5, documentación que consta en 94 fojas.

- a) Aviso de avance físico, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación 5, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación 5, en 9 fojas.
- d) Resumen de generador, en 3 foja.
- e) Generador, en 54 fojas.
- f) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-061-2023, en 8 fojas.
- g) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-138-2023, en 12 fojas.
- h) Factura de estimación 3, en 2 fojas.
- i) XML, en 2 fojas.
- j) Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en 1 foja.
- k) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/1844/2023**, estimación 6- Finiquito, documentación que consta en 87 fojas.

- a) Aviso de avance físico, en 1 foja.
- b) Aviso de término de los trabajos contratados, en 1 foja.
- c) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- d) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- e) Acta de entrega recepción de obra, en 3 fojas.
- f) Resumen de estimación 6, en 1 foja.
- g) Detalle de estimación 6, en 3 fojas.
- h) Resumen de generador, en 1 foja.
- i) Generador, en 18 fojas.
- j) Memoria fotográfica, en 2 fojas.
- k) Plano final, en 1 foja.
- l) Bitácora oficial, en 25 fojas.
- m) Sabana de finiquito, en 9 fojas.
- n) Fianza de vicios ocultos, en 2 fojas.
- o) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-138-2023, en 12 fojas.

C

JS



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

- p) Factura de estimación 6, en 2 fojas.
 - q) XML, en 2 fojas.
 - r) Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en 1 foja.
 - s) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
7. El **16 de enero del año 2024**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC-06/2024** emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información correspondiente a los **Antecedentes de Convenio**, con la siguiente documentación, misma que consta en 38 fojas:
- a) Convenio Adicional al Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23, que consistió en ampliar el monto del contrato; por la cantidad de **\$223,272.76 (doscientos veintitrés mil doscientos setenta y dos pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido**, consecuentemente el monto total del contrato y el citado convenio resultó ser la cantidad de **\$14'458,570.43 (catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 43/100 M.N.), con IVA incluido**, en 4 fojas.
 - b) Endoso de la fianza de cumplimiento, por el aumento al monto contratado, con 4 fojas.
 - c) Acta de sesión ordinaria 14/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP) en 14 fojas.
 - d) Acta de puntos de acuerdos, sesión ordinaria 14/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP) en 16 fojas.
8. El **01 de febrero del año 2024**, el Auditor responsable realizó la **Segunda y Última Visita de Inspección** al sitio de la obra, con la finalidad de contrastar el proceso de ejecución, con la información recibida inherente a las **Estimaciones 02, 03, 04, 05 y 06-Finiquito**, constatando un avance físico del **100%**, sin encontrar elementos a observar.
9. El **27 de febrero del año 2024**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC-368/2024**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información correspondiente al **Anticipo**, con la siguiente documentación, misma que consta en 135 fojas:
- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 48 fojas.
 - b) Acta de sesión ordinaria 10/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP), en 21 fojas.
 - c) Acta de puntos de acuerdos, sesión ordinaria 14/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP), en 16 fojas.
 - d) Contrato de obra pública No. DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23, en 20 fojas.
 - e) Anexo 1 y 2 del contrato de obra pública, en 2 fojas.
 - f) Orden de trabajo, en 1 foja.
 - g) Factura del 30% de anticipo, en 5 fojas.
 - h) Fianza de anticipo, en 4 fojas.
 - i) Fianza de cumplimiento de los trabajos contratados, en 4 fojas.
 - j) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 fojas.
 - k) Aviso del responsable de obra, en 3 fojas.
 - l) Copia del INE del Administrador General Único de la empresa ITERACIÓN S.A. de C.V. En 1 foja.
 - m) Cédula de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de la empresa ITERACIÓN S.A. de C.V. En 2 fojas.
 - n) Constancia de situación fiscal de la empresa ITERACIÓN S.A. de C.V. En 3 fojas.
 - o) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social IMSS, en 1 foja.
 - p) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, en 2 fojas.
 - q) Aviso de aceptación de la empresa contratada, para la aplicación de la retención del dos al millar, en 1 foja.

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

r) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.

10. El día **11 de abril del año 2025**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/418/2025**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB), **diversa documentación** para la integración del expediente, la cual se detalla a continuación:

- a) Proyecto ejecutivo, planos, en 5 fojas.
- b) Acreditación de la tenencia de la tierra, en 1 foja.
- c) Especificaciones técnicas, en 1 foja.
- d) Manifestación de impacto ambiental, en 2 fojas.
- e) Origen de recurso, en 1 foja.
- f) Convenio adicional al contrato de obra pública DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23, en 4 fojas.
- g) Dictamen técnico para convenio adicional al contrato: DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23, en 4 fojas.
- h) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 foja.
- i) Acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato No. DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23, en 1 foja.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro y análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, arrojando lo siguiente:

NO		DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
			SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO						
1	Convocatoria, Participación.	Invitación y Bases de	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.		X			
3	Acta de Fallo.		X			
4	Opinión Positiva del SAT.		X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.		X			
6	Garantía de Cumplimiento.		X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.		X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.		X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.		X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.		X			
11	Orden de Trabajo.		X			
12	Factura de Anticipo.		X			
13	Garantía de Anticipo.		X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.				X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.		X			

9

28

**INFORME DE AUDITORÍA**

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.			X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Convenio Adicional, debidamente formalizado.	X			
3	Justificación o dictamen técnico para la emisión del Convenio Adicional.	X			
4	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Contrato, por la emisión del Convenio adicional.	X			

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X			
2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X			
5	Acta de Recepción de obra.	X			
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X			
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X			

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).			X	

G

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		

5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X
7	Resolución de rescisión del contrato.		X
8	Notificación de la resolución a la contratista.		X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1225/2023	06/10/2023	Estimación 01	07/07/2023	05/08/2023
ACSOP/EST/1419/2023	07/11/2023	Estimación 02	06/08/2023	04/09/2023
ACSOP/EST/1680/2023	12/01/2024	Estimación 03	05/09/2023	04/10/2023
ACSOP/EST/1682/2023	12/01/2024	Estimación 04	05/10/2023	18/10/2023
ACSOP/EST/1840/2023	12/01/2024	Estimación 05	19/10/2023	26/10/2023
ACSOP/EST/1844/2023	12/01/2024	Estimación 06 Finiquito	27/10/2023	03/11/2023

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	DEDUCTIVAS 5 AL MILLAR
01	439	14/09/2023	30.01%	\$4,272,674.97	\$1,281,802.49	\$7,366.68	\$18,416.70
02	444	17/10/2023	65.92%	\$5,111,418.03	\$1,533,425.41	\$8,812.79	\$22,031.97
03	448	17/11/2023	90.85%	\$3,548,490.43	\$1,064,547.13	\$6,118.09	\$15,295.22
04	449	17/11/2023	99.30%	\$1,202,714.23	\$390,814.27	\$2,073.65	\$5,184.11
05	452	27/11/2023	98.46%	\$100,000.00	\$0.00	\$172.41	\$431.03
06 Finiquito	453	27/11/2023	100.00%	\$223,272.76	\$0.00	\$384.95	\$962.38

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$14,235,297.67 (catorce millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$223,272.76 (doscientos veintitrés mil doscientos setenta y dos pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$14,458,570.43 (catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 43/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$4'270,589.30 (cuatro millones doscientos setenta mil quinientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	05/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$24,928.57 (veinticuatro mil novecientos veintiocho pesos 57/100 M.N.).		
DEDUCTIVAS 5 AL MILLAR.	\$62,321.41 (sesenta y dos mil trescientos veintiún pesos 41/100 M.N.).		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$14'458,570.42 (catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.01 (01/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **NO ARROJÓ OBSERVACIONES**.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ (FRENTE 1), UBICADA ENTRE LOS CRUCES DE AV. MANUEL ACUÑA Y AV. AZTECAS, EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"** relativa al contrato **"DOP-REH-EST-EQP-LP-218-23"** adjudicada a la empresa **"ITERACIÓN S.A. DE C.V."** con un plazo de ejecución de **"120"** días naturales comprendido del 07 de julio al 03 de noviembre de 2023 y con un monto final total contratado de **\$14'458,570.43 (catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 43/100 M.N.), I.V.A. incluido**, el Auditor responsable ha determinado que el presente **Informe de Auditoría AOPG-010/2023**, concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documentación probatoria, la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.